



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA ANA CASTILLO ROCO.**

LA HIGUERA, 21 ENE. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

000240

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. ANA CASTILLO ROCO, Técnico en Atención de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" - La Higuera, por 01 día hábil: 13.01.2014, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- Distribución:**
- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AGR/mvl.

Cont. Interno Daem: N° _____/